GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Υ **MIGRACIÓN**

N° Interno : 285212 BEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 75829

SANTIAGO, 22 de Septiembre de 2011

VISTO: estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (0) 10 Ν° 6200 de fecha 08 de Septiembre de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Lymki Paul LEONARD nacionalidad HAITIANA, válida desde el 03 de Octubre de 2011 y hasta el 03 de Octubre de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.-Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Extranjeria Migración S

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del

Ministerio del Interior

CDH/PVS/CPF [308] 22/09/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCION VISAS